

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Oficio CSCJN/DGA/DED-644-2024

Asunto: Seguimiento de acciones promovidas.

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2024.

Maestro Rodrigo Díaz Muñoz

Director General de la Tesorería de la
Suprema Corte de Justicia de la Nación
P r e s e n t e

De conformidad con lo previsto en los artículos 94, párrafos uno y cinco, 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 105, 107, fracciones IV, V, VII y IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 3, fracción XXI, 7, 9, fracción II, 10, cuarto párrafo, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 2, fracciones XIII, LVI, LVII, 4, fracción II, 5, fracción I, inciso b, y 6, párrafo segundo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 y 6 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; 2, fracción IV, 3, fracción II, letra F, numeral 2, 7, fracción XXI, 8, fracciones XV y XXI, y 39, fracciones III, VII, VIII, X y XI del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como, del apartado III “Seguimiento de Recomendaciones” de la Guía General de Auditoría autorizada por el Comité de Gobierno y Administración en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2012, me permito comunicarle que del análisis a la información y documentación proporcionada mediante el oficio número OM-DGT/CA/DAPO-722-2024, recibido en esta Dirección General el 18 de junio de 2024, respecto del seguimiento a las acciones promovidas en la auditoría número **DED/2024/04** denominada **“Fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente”**, se obtuvieron los resultados siguientes:

Se atiende la acción que se enlista a continuación:

- 24-004-R2-O01-40-1



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

El detalle de las medidas implementadas y comunicadas por esa área, se incluyen en las cédulas de seguimiento que se adjuntan al presente oficio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Licenciado Julio César Guerrero Martín
Director General

El presente documento se firma digitalmente de conformidad a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso para actuaciones administrativas de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

C.c.e.p. **Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez.** - Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Para su conocimiento.

Actividad	Persona Servidora Pública	Puesto	Rúbrica
Revisó y Autorizó	Maestro José Manuel Martínez Cortés	Director de Área	
Elaboró	Contador Público Francisco Solano Trejo	Subdirector de Área	

AYf8221Q77vXns2AS9/1PI0QDkkwOHqRUBCEg69Jij4=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No. 1 de 2
N° de Auditoría: DED/2024/04
Tipo de Auditoría: DESEMPEÑO
Área auditada: Dirección General de la Tesorería.
Título de la auditoría: "Fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente".
Ubicación: Edificio Bolívar; Bolívar 30, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06065, Piso / Puesta 3 S/N
Importe del contrato: \$0.0
Monto observado: \$0.0
Monto atendido: \$0.0
Monto por atender: \$0.0
Fecha de esta cédula: 20 de agosto de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIÓN EMITIDA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA TESORERÍA MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DED-487-2024 DEL 6 DE JUNIO DE 2024.			

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
La Dirección General de la Tesorería carece de un procedimiento formal que describa las actividades para el otorgamiento y pago de pensiones complementarias.	<p>24-004-R2-O01-40-1</p> <p>La Dirección General de la Tesorería a través de la Secretaría Técnica de Seguimiento de Comités de Prestaciones Complementarias establezca un procedimiento formal que describa las actividades relacionadas con el otorgamiento, pago, responsables de su ejecución, supervisión y autorización de las pensiones complementarias.</p>	<p>La persona servidora pública Titular de la Dirección General de la Tesorería, mediante el oficio OM-DGT/CA/DAPO-932-2024 de fecha 8 de agosto de 2024, informó lo siguiente:</p> <p><i>"me permito comunicarle que mediante correo electrónico de 1 de agosto del año en curso, el Dictaminador II de Integración de Documentos Normativo Administrativos de la Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación, confirmó de recibido el comunicado electrónico de 15 de julio de 2024, mediante el cual se le remitió el proyecto de actualización del Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección General de la Tesorería, que incluye, entre otros, el procedimiento relativo a las "Pensiones complementarias", a fin de llevar a cabo la formalización correspondiente".</i></p> <p>Adicional a lo anterior, la DGT entregó copia de los correos mediante los cuales se envió el proyecto del procedimiento "Pensiones Complementarias", y del acuse de recibido por parte del personal de la Dirección General de Planeación Seguimiento e Innovación (DGPSI), así como copia de dicho proyecto.</p> <p>Al respecto, se constató la elaboración del proyecto de procedimiento para atender lo relativo a las pensiones complementarias.</p> <p>Debido a que la DGT entregó evidencia de la elaboración del procedimiento de "Pensiones Complementarias" y de</p>	Atendida
			<p>Se solicita atentamente que la Dirección General de la Tesorería, en lo subsecuente, evite la recurrencia de este tipo de observaciones, reservándose la Dirección General de Auditoría la facultad de llevar a cabo una futura revisión para verificar el grado de cumplimiento.</p> <p>Derivado del seguimiento a la acción emitida por la Dirección General de Auditoría, con fundamento en el artículo 39, fracciones X y XI del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Auditoría considera como Atendida la acción de mérito.</p>

7/r/px0qr2mogr4q7JU0epADoWQXhqnDKjasW6kCD4=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No. 2 de 2
N° de Auditoría: DED/2024/04
Tipo de Auditoría: DESEMPEÑO
Área auditada: Dirección General de la Tesorería.
Título de la auditoría: "Fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente".
Ubicación: Edificio Bolívar; Bolívar 30, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06065, Piso / Puesta 3 S/N
Importe del contrato: \$0.0
Monto observado: \$0.0
Monto atendido: \$0.0
Monto por atender: \$0.0
Fecha de esta cédula: 20 de agosto de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIÓN EMITIDA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA TESORERÍA MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DED-487-2024 DEL 6 DE JUNIO DE 2024.			

		su envió para revisión a la DGPSI, se considera atendida la acción preventiva.	
--	--	--	--

Por la Dirección General de Auditoría:

Elaboró	Revisó	Aprobó
_____ Contador Público Francisco Solano Trejo Subdirector de Área	_____ Maestro José Manuel Martínez Cortés Director de Área	_____ Licenciado Julio César Guerrero Martín Director General de Auditoría

El presente documento se formaliza por medio de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) de conformidad a lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la FIREL para actuaciones administrativas.

71r/pxOqr2mogr4Q7JiU0epA0oWQQXhqbNKjjaSW6kCD4=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR.
DIRECCIÓN GENERAL DE LA TESORERÍA.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Oficio OM-DGT/CA/DAPO-932-2024

Ciudad de México, a 8 de agosto de 2024

Licenciado Julio César Guerrero Martín

Director General de Auditoría

Presente

Me refiero a su oficio CSCJN/DGA/DED-534-2024 de 25 de junio del año en curso, mediante el cual comunica que de la revisión de mi similar OM-DGT/CA/DAPO-722-2024, relativo al seguimiento de las acciones promovidas en la auditoría número DED/2024/04, denominada “Fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente”, continúa pendiente de atención lo siguiente:

Acción 24-004-R2-O01-40-1.

“La Dirección General de la Tesorería a través de la Secretaría Técnica de Seguimiento de Comités de Prestaciones Complementarias establezca un procedimiento formal que describa las actividades relacionadas con el otorgamiento, pago, responsables de su ejecución, supervisión y autorización de las pensiones complementarias.”

Al respecto, me permito comunicarle que mediante correo electrónico de 1 de agosto del año en curso, el Mtro. Ricardo Rivera Coello, Dictaminador II de Integración de Documentos Normativo Administrativos de la Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación, confirmó de recibido el comunicado electrónico de 15 de julio de 2024, mediante el cual se le remitió el proyecto de actualización del Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección General de la Tesorería, que incluye, entre otros, el procedimiento relativo a las “Pensiones complementarias”, a fin de llevar a cabo la formalización correspondiente.

Por lo anterior, por medio del presente curso, me permito solicitar, de no existir inconveniente, tener por solventada la observación de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Rodrigo Díaz Muñoz
Director General de la Tesorería

- C.c.p.** **Maestra Gisela Morales González.** - Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. - Para su conocimiento.
Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez. - Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. - Para su conocimiento.
Lic. Tamara Espinobarros Fierro. – Secretaría de Seguimiento de Comités de Prestaciones Complementarias de la DGT. – Para su conocimiento.
Lic. María del Consuelo Fernández Águila. – Coordinadora Administrativa I de la DGT. – Para su conocimiento.

hitILHo6AHVzVwFVVd4Yy9awCo5aaKDO0Pb75KqpB78c=